



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2022-00594-00

Al Despacho de la señora Juez, con escrito del apoderado del demandante allegando notificación fallida por error en la dirección. para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 30 de enero de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante en escrito que antecede, se tiene como nueva dirección de notificación física de los demandados la siguiente:

- ALONSO PEREZ: CASA # 308 CRA. 19 A # 25-35 URBANIZACIÓN VILLA CAMPESTRE, del municipio de Girón – Santander.
Correo: alonsoperez241@hotmail.com
- MARIA MABEL RONDON PORTILLA: CASA # 308 CRA. 19 A # 25-35 URBANIZACIÓN VILLA CAMPESTRE, del municipio de Girón – Santander.

Se requiere a la parte interesada intente surtir la notificación en las direcciones reportadas previo acceder a oficiar la EPS COOSALUD, a fin de evitar un desgaste innecesario de la administración de justicia.

NOTIFÍQUESE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 011 del 31 de enero de 2024.

ZTM